

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
DOÑA ANDREA HENRIQUEZ REYNAL.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3988/2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

13 AGO 2018

VISTOS: El memorándum N°908, de 31 de julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita descanso complementario para la funcionaria doña ANDREA HENRIQUEZ REYNAL, por horas realizadas y no canceladas, durante los meses de Octubre de 2017 hasta el mes de Julio de 2018, las cuales equivalen a 44 horas al 25% y 4 horas al 50%; la Providencia N°662, de 01 de agosto de 2018, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE: : el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

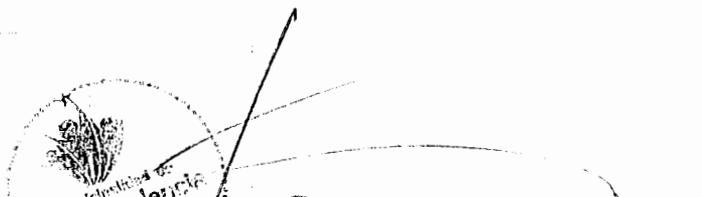
AUTORIZA descanso complementario de doña **ANDREA HENRIQUEZ REYNAL**, funcionaria de Planta, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 9°, Escalafón Profesional para hacer uso de 02 día de descanso complementario, los días Miércoles 01 y Jueves 02 de Agosto de 2018, para compensar 44 horas extraordinarias al 25% y 4 horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de Octubre de 2017 hasta el mes de julio de 2018, con el correspondiente recargo, correspondiéndole 7 días de descanso complementario.

Por lo tanto le quedaran 5 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Contabilidad - Interesada - Personal - Oficina de Partes